

## LOS SUSCRITOS

**JORGE ORBEÍN QUICENO PARRA, REPRESENTANTE LEGAL Y MELQUICEDEC GIRALDO LOPEZ REVISOR FISCAL DE FUNDACION PARA EL DESARRROLLO HUMANO "FUNDARTE"**

Nosotros Representante Legal y Revisor Fiscal Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2018 de acuerdo al nuevo marco normativo Decreto 3022 de 2013; el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para pequeñas y medianas empresas.

Los procedimientos de evaluación , valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de FUNDARTE al 31 de Diciembre de 2018 ; así como los Resultados de sus Operaciones y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes , restricciones a los activos ; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que se puedan dar a terceros ; y,
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La Entidad ha cumplido con las normas de Sistema de Seguridad Social en Salud y ha solicitado en los pagos por prestación de servicios el cumplimiento de la normatividad vigente.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Argelia Valle a los quince días del mes de marzo de 2019

Cordialmente,



**JORGE ORBEÍN QUICENO PARRA**  
Representante Legal



**MELQUICEDEC GIRALDO LOPEZ**  
Revisor Fiscal T.P. 190990-T